

## **CITEL RES.23 (II-98)<sup>1</sup>**

### **PLAN ESTRATÉGICO DE LA CITEL 1998-2002**

La Segunda Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITEL,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la CITEL ha consolidado su organización y ha orientado en buena forma los trabajos encomendados por la Asamblea General de la OEA

Que se han identificado importantes posibilidades de desarrollo, producto de los avances tecnológicos y la reestructuración continua del sector de las telecomunicaciones en los Estados Miembros

Que es necesaria la elaboración de un marco general de Políticas y Prioridades Estratégicas, que orienten de mejor forma el trabajo de todos y cada uno de los elementos que conforman la CITEL.

Que el COM/CITEL mediante Resolución 50 (V-97), “Respuesta de la CITEL a la Segunda Cumbre de las Américas”, aprobó enviar a los miembros de la CITEL un proyecto de documento de recomendación sobre la parte de telecomunicaciones del Plan de Acción de las Telecomunicaciones que contiene las políticas generales que adoptarían los gobiernos de la región para apoyar el desarrollo y la continua actualización de Planes Nacionales relativos a la infraestructura de la información, comercio de servicios, acceso al servicio universal, interconexión de redes, entre otros

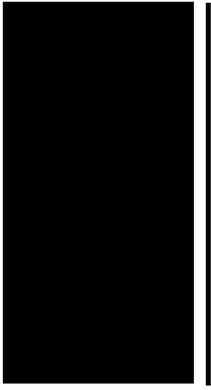
Que la Segunda Cumbre de las Américas establecerá el Plan de Acción relativo a las telecomunicaciones.

#### **RESUELVE:**

1. Aprobar el Plan Estratégico de la CITEL 1998-2002 que se adjunta como anexo.
2. Encargar al COM/CITEL y en su caso al Comité de Coordinación, incluir en el Plan Estratégico las acciones necesarias como respuesta de la CITEL a la Cumbre de las Américas.
3. Encomendar al COM/CITEL para que evalúe y actualice anualmente el Plan Estratégico, con la inclusión de proyectos que lleven a la práctica los objetivos, políticas y estrategias.
4. A efectos de lograr los objetivos indicados en los puntos resolutivos 2 y 3, establecer un grupo de trabajo del COM /CITEL bajo la presidencia del Ecuador, y solicitar a los Estados Miembros de la CITEL que proporcionen comentarios y sugerencias sobre elementos que deberán incluirse en los futuros textos reformados del Plan Estratégico, así como los planes de operaciones anuales de la CITEL.

---

<sup>1</sup> CITEL/doc. 197/98 (Aprobado en la Cuarta Sesión Plenaria)

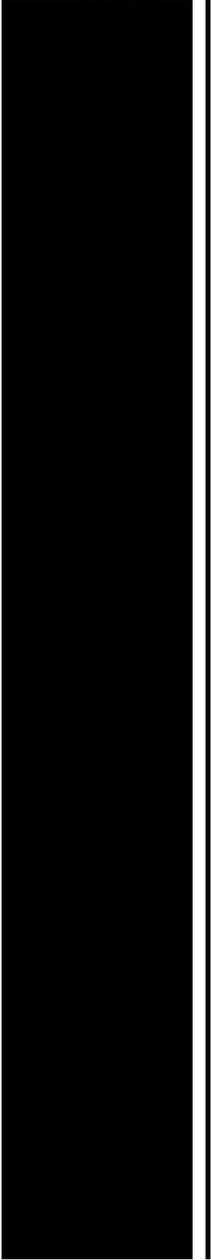


ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

---

*Comisión Interamericana de Telecomunicaciones*

*CITEL*



*PLAN  
ESTRATÉGICO  
DE  
LA  
CITEL  
1998-99*

*Revisado Febrero 1998*

*Publicado como documento CITEL/doc.115/98*

de febrero 1998

Este plan se elaboró bajo iniciativa de la Secretaría Ejecutiva y autorización del Comité de Coordinación de la CITEL. El plan ha sido revisado bajo la dirección de la reunión de 1996 del COM/CITEL.

Roberto Blois Montes de Souza  
Secretario Ejecutivo de la CITEL  
ORGANIZACIÓN DEL ESTADOS AMERICANOS  
1889 F Street, N.W. Room 250-C  
Washington, D.C. 20006  
Estados Unidos de América  
Correo electrónico: [citel@oas.org](mailto:citel@oas.org)

Tel. - (202) 458-3004  
Fax. - (202) 458-6854

Página en Internet: <http://citel.oas.org/citel.htm>

**RESUMEN EJECUTIVO**

Este Plan Estratégico se concentra en elementos del mandato de la CITEL que son esenciales si la CITEL desea desempeñarse como un organismo eficiente en la región para promover el desarrollo social y económico de los estados miembros y que no están siendo considerados actualmente. Este plan estratégico contiene un breve resumen del entorno existente de las telecomunicaciones y del impacto que el ambiente y la Cumbre de las Américas producen en el programa de actividades de la CITEL.

En este plan se incluyen recomendaciones para:

- el fortalecimiento de la CITEL,
- implementación de las actividades de seguimiento de la Cumbre,
- implementación del Plan de Acción aprobado en la Reunión de Altas Autoridades en Telecomunicaciones (AAT),
- un papel más importante para los miembros asociados y
- un papel más importante para el Comité de Coordinación.

También se incluye el presupuesto de la CITEL tal cual ha sido aprobado para el año fiscal de 1998.

*INDICE*

**SECCIÓN 1**

INTRODUCCIÓN

**SECCION 2**

PRIORIDADES GENERALES DE POLITICA Y PROGRAMAS

**SECCION 3**

PLAN FINANCIERO DE LA CITEL Y CALENDARIO DE REUNIONES

**ANEXO 1**

EXTRACTO DEL ESTATUTO DE LA CITEL

***Plan estratégico de la CITEL 1998-1999***

**SECCIÓN 1**

**INTRODUCCIÓN**

Este plan estratégico de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, que cubre el período 1997-99, ha sido elaborado bajo iniciativa del Secretario Ejecutivo, con autorización del Comité de Coordinación de la CITEL. El propósito principal de este informe es el recomendar estrategias y prioridades que permitirán que la CITEL cumpla sus propósitos como están estipulados en el Estatuto en vista de los cambios en el entorno de las telecomunicaciones, las directivas planteadas para la CITEL por la Cumbre de las Américas de 1994 y la reunión de Altas Autoridades en Telecomunicaciones de 1996. Mediante este plan se presenta además el marco estratégico del presupuesto general para los años 1998-99, el cual fue propuesto por la Asamblea de la CITEL. La Asamblea General de la OEA, en su reunión anual de 1997 en Lima, estableció el presupuesto de la CITEL para 1998.

Las metas de la CITEL se pueden llevar a cabo a través de un plan de acción que abarque los siguientes temas:

- cooperación entre los estados miembros de la CITEL y la armonización de sus actividades;
- participación de las entidades no gubernamentales y de las organizaciones en las actividades de los Comités Consultivos Permanentes de la CITEL;
- coordinación con organizaciones mundiales y otros organismos regionales intergubernamentales y no-gubernamentales en las Américas relacionados con las telecomunicaciones;
- incremento en el intercambio de información con miembros de la UIT y activa participación en las actividades de la UIT a nivel Global.

**Entorno cambiante de las telecomunicaciones**

Una serie de tendencias importantes en el entorno internacional de las telecomunicaciones seguirá afectando a la CITEL mientras trata de cumplir su misión durante el periodo 1998-99.

**Reestructuración de los sectores de las telecomunicaciones:** El sector de las telecomunicaciones se está reestructurando y liberalizando tanto a nivel nacional como internacional, mediante la separación de las funciones operativas de las telecomunicaciones, de las funciones reguladoras de las administraciones gubernamentales, y la introducción de la competencia en la provisión de los bienes y servicios de las telecomunicaciones. Como resultado de estos cambios, se está modificando la función de muchas administraciones de la CITEL. Al mismo tiempo, también está cambiando el papel que desempeña un gran número de operadores y fabricantes, a medida que el monopolio se abre a la competencia en los segmentos liberalizados del mercado de las telecomunicaciones. Estas tendencias están cambiando el perfil de los miembros de la CITEL y creando nuevas necesidades y expectativas por parte de los miembros así como de los miembros asociados. El enfoque de la CITEL, su estructura y programas de trabajo deben por lo tanto continuar reexaminándose y realineándose para reflejar el cambio de naturaleza en las comunidades a las cuales supuestamente sirve.

**Convergencia tecnológica:** El desarrollo acelerado y la convergencia de las telecomunicaciones, computación, tecnología de radiodifusión y la tecnología de la información, está redefiniendo las fronteras de la industria de las telecomunicaciones, dando origen a nuevos productos y oportunidades de servicio, y suscitando nuevas interrogativas para los que establecen las normas gubernamentales y los reguladores. El desarrollo de los sistemas y servicios avanzados de comunicación terrestre y por satélite y el desarrollo paralelo de los sistemas de comunicación de multimedia dará inicio a temas relacionados con las prioridades de las actividades de los Comités Consultivos Permanentes, los mecanismos para extender los beneficios de estos sistemas a los países en desarrollo, las regulaciones de las industrias convergentes a nivel doméstico e internacional, y el perfil de los miembros de la CITEL. CITEL debe continuar dando respuesta al fenómeno de la convergencia tecnológica y debe llevar a cabo programas de trabajo técnicos que representen los intereses del sector de las telecomunicaciones rápidamente en expansión a través de las Américas en preparación del siglo 21.

**Globalización:** Están empezando a surgir operadores de telecomunicaciones globales como resultado de alianzas, consolidaciones y adquisiciones entre operadores nacionales y debido al desarrollo de nuevos sistemas, más notablemente los Sistemas Globales de Comunicaciones Personales Móviles por satélite destinados a proveer cobertura global mediante terminales manuales portátiles. La aparición de estos operadores globales cambiará fundamentalmente la naturaleza de las telecomunicaciones internacionales. En el pasado, los servicios internacionales eran provistos en forma conjunta por operadores nacionales. En el futuro, estos se proveerán cada vez más a través de acuerdos nacionales con operadores de sistemas globales. La CITEL continuará siendo un foro para la discusión y la coordinación sobre el desarrollo técnico, operativo y de normas de servicio para los sistemas globales y para la preparación de conferencias internacionales que atribuyen espectro a estos servicios. Sin embargo, en la actualidad no hay un foro en la CITEL ni en otra parte para la armonización de otros elementos de políticas y regulación que normalmente están supuestos a gobernar el funcionamiento de estos sistemas (e.j.

licencias, interconexión, política de competencia, tarifas, etc.). Los temas de política y de reglamentación creados por los nuevos sistemas y servicios globales de telecomunicaciones presentaran nuevos desafíos para la CITEL y sus miembros. La UIT ha comenzado este tipo de discusión en su Foro de Políticas que se llevó a cabo en 1996 y al preparar un Memorando de Entendimiento global que cubre la implementación de los nuevos sistemas móviles por satélite. CITEL debe asegurar que tiene un papel activo en este proceso como un primer paso en la asistencia a los países en la consideración de estos temas ahora y en los próximos años.

### **Cumbre de las Américas**

La Cumbre de las Américas puede realmente considerarse un evento hemisférico digno de reconocimiento y de mucha trascendencia para todos los Estados miembros de la OEA. Los 34 jefes de Estado que asistieron a la Cumbre decidieron que en las Américas había que colaborar para:

- fortalecer los sistemas democráticos;
- erradicar la pobreza y la discriminación;
- conservar el ambiente natural;
- garantizar el desarrollo sostenido; y
- fomentar la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio.

### **Reconocimiento de la Cumbre de las Américas sobre la función que desempeñan las telecomunicaciones en el desarrollo de la región**

La Cumbre de las Américas trató el tema de las telecomunicaciones y la función que este sector desempeña en el desarrollo sostenido, reconociendo que "*la infraestructura de información de un país (las telecomunicaciones, la tecnología de información, y la radiodifusión) es un componente esencial del desarrollo político, económico, social y cultural*". La Cumbre también reconoció que es considerable la carencia de desarrollo en la infraestructura de información en las Américas. Los gobiernos de las Américas afirmaron sus intenciones de satisfacer las necesidades de desarrollo de infraestructura de los Estados miembros "acciones múltiples, cuando sean compatibles con sus leyes respectivas, tales como: alentando la inversión del sector privado para aumentar la participación en los sectores de las telecomunicaciones y de la infraestructura de la información; - promoviendo la competencia; implementando regímenes reglamentarios flexibles; estimulando la diversidad del contenido, incluyendo la diversidad cultural y lingüística; proporcionando a las redes de información para los proveedores de servicios e información; y asegurando un servicio universal, de modo que todos los miembros de nuestras sociedades reciban los beneficios de la infraestructura de la información."

La forma para lograr estas metas ha sido resumida en el Plan de Acción de la Cumbre. Este plan le asigna a la CITEL la responsabilidad de implementar los siguientes puntos:

- o A través de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) de la OEA, y en coordinación con las organizaciones subregionales de telecomunicaciones, elaborar y ejecutar un programa de trabajo para:
  - 0 Evaluar los medios reglamentarios, técnicos y jurídicos para promover liberalización, las normas comunes, la interoperabilidad de las redes y el uso compatible del espectro de radiocomunicaciones.
  - 0 Examinar los modos de promover una mayor conformidad de los procesos de certificación para el equipo de telecomunicaciones entre los países miembros.
  - 0 Elaborar directrices regionales para la prestación de servicios de la red de valor agregado internacional.
- o Apoyarán una reunión en 1996, coordinada por la CITEL, de funcionarios de telecomunicaciones de alto nivel Para conducir debates ulteriores de las acciones mencionadas supra.

### **Reunión de Altas Autoridades en Telecomunicaciones**

La reunión de Altas Autoridades en Telecomunicaciones, que se realizó de acuerdo a lo solicitado por la Cumbre de las Américas, apoyó las decisiones de la Cumbre y adoptó su propia Declaración y Plan de Acción. La Declaración y el Plan de Acción también dieron una explicación amplia de las actividades que requieren ser efectuadas por el sector de las telecomunicaciones para apoyar las decisiones de los Jefes de Estado de Miami.

### **Enfoque estratégico general**

Durante los últimos 104 años, la misión fundamental de la CITEL ha sido técnica. La mayor parte de los recursos de la Organización está destinada a esta misión, y los triunfos logrados han sido también en esta área. La CITEL es la única organización regional abierta a todos los Estados miembros de la OEA y con un profundo conocimiento técnico de las telecomunicaciones, no sólo porque los Estados miembros están representados por las

administraciones nacionales de telecomunicaciones, sino también porque ahora están abiertas las puertas a la participación activa del sector privado, cuya influencia apenas comienza a sentirse. La estrategia de la CITEL para el futuro, se deberá estructurar en base a estos desarrollos.

El elaborar una estrategia basada en estos factores requerirá el continuo desarrollo y fortalecimiento de la función de la CITEL en las actividades de normalización, radiocomunicaciones y actividades de desarrollo de la telecomunicaciones, teniendo en cuenta las diferencias entre la UIT y la CITEL.

La UIT es el organismo mundial de las telecomunicaciones y como tal aborda los problemas desde una perspectiva mundial. Por otra parte la CITEL fue establecida para considerar temas regionales al hacer impacto y sufrir el impacto de los temas del ámbito global. Este papel de la CITEL es reconocido en el artículo 43 de la Constitución de la UIT en el cual se estipulan claramente los derechos de los miembros. El artículo 43 reza: *"Los miembros se reservan el derecho de convocar conferencias regionales, de realizar arreglos regionales y de formar organizaciones regionales con el propósito de atender asuntos regionales de telecomunicaciones susceptibles de ser tratadas sobre bases regionales. Tales arreglos no deberán ser incompatibles con lo estipulado por estos Estatutos o por la Convención."*

Ahora que el sector privado tiene acceso a participar en la CITEL, ésta le proporciona a este sector la oportunidad de participar en la definición y ejecución de su programa de actividades. La CITEL ofrece a los estados miembros e industrias de las telecomunicaciones un foro por medio del cual pueden asumir una función activa en el establecimiento de normas en las Américas, armonizando los procedimientos de certificación de equipos, la liberalización de las estructuras reguladoras en los estados miembros, en el fomento de la competencia y la privatización y coordinando la atribución del espectro y su uso. La participación en la CITEL también ofrece al sector privado más acceso a los mercados de las Américas.

Como resultado de los cambios que han tenido lugar en la estructura del sector mundial de las telecomunicaciones, las políticas públicas, los marcos legislativos y los organismos regulatorios desempeñan una función decisiva en el desarrollo de las telecomunicaciones tanto en el plano nacional como internacional. Para que la CITEL pueda mantener su función en lo que se refiere a las telecomunicaciones en la región, tendría que lograr una idoneidad técnica básica en estos campos. CITEL ha participado en la preparación y revisión del Libro Azul. Además, el surgimiento de los operadores de telecomunicaciones globales, la ampliación de la zona libre de comercio en las Américas, el acuerdo GATT sobre un marco de referencia mundial para reglamentar el comercio de los bienes y servicios de telecomunicaciones y la creación de la Organización Mundial de Comercio, son indicios contundentes que la revisión y actualización de la función de la CITEL en las telecomunicaciones internacionales deberá considerarse una prioridad estratégica para el período 1998-99.

El proveer un enfoque específico en las actividades de desarrollo es un elemento nuevo en la misión de la CITEL. Sin embargo, es obvio que en esta década transcurrida desde el informe Maitland, ha sido poco el progreso registrado hacia la meta fundamental de desarrollo de un acceso universal a los servicios básicos de telecomunicaciones. En el intervalo entre las reuniones de la Asamblea de la CITEL, uno de los objetivos de la Comisión es poder demostrar éxito en el área de desarrollo. No hay duda que las necesidades de los estados miembros de la CITEL debe constituir una consideración principal mientras la región avanza hacia el logro de los objetivos establecidos en la Cumbre de las Américas.

Como lo observara el Comité de Alto Nivel de la UIT, las necesidades de telecomunicaciones en los países en desarrollo son considerables en tanto que los recursos para atacar los problemas son limitados y en la actualidad van en disminución. En estas circunstancias, la reafirmación de la cooperación y coordinación entre los Comités Consultivos Permanentes es uno de los elementos esenciales de esta estrategia. Además, la CITEL y demás divisiones de la OEA deben incorporar en su inventario de capacidades básicas conocimientos especializados en políticas, asuntos legales y reglamentación en telecomunicaciones. El fortalecimiento de la capacidad técnica de la CITEL en las telecomunicaciones le impartirá credibilidad como socio en el desarrollo ante los proveedores de servicios y fabricantes de equipos, que están impulsando el desarrollo de las telecomunicaciones en todo el mundo; ante los inversionistas privados y las instituciones públicas que tienen los recursos financieros que necesitan los países en desarrollo, y ante las demás organizaciones internacionales que llevan a cabo programas de desarrollo en infraestructura, economía y social, cuyo éxito depende cada vez más de las telecomunicaciones.

En resumen, el desafío estratégico general a que se enfrenta la CITEL durante el próximo período de dos años es fortalecer sus actividades básicas de manera que pueda utilizar su posición en el campo de la técnica y el desarrollo, junto con su capacidad, todavía en ciernes, en la política y la reglamentación de las telecomunicaciones, para atender mejor las necesidades cambiantes de sus miembros y para emprender nuevas iniciativas para el beneficio general de la región. Esta estrategia garantizará que los estados miembros de la CITEL cuenten con un foro eficaz por medio del cual participarán activamente en la economía y la sociedad regional del siglo veintiuno.

## **SECCION 2**

### **PRIORIDADES GENERALES DE POLITICA Y PROGRAMAS**

Se recomiendan las siguientes prioridades de política y de programas para llevar adelante esta estrategia durante el próximo período de dos años.

Con el fin de fortalecer los cimientos de la CITEL deberían, además de proseguir con el programa de actividades en curso, tomarse las siguientes medidas entre reuniones de la Asamblea.

**Recomendación No.1** Analizar regularmente las necesidades de los estados miembros de CITEL, de los miembros asociados, del sector mundial de las telecomunicaciones y de las agrupaciones de usuarios, a efectos de determinar lo que requieren y esperan de la CITEL. A intervalos regulares, durante los períodos entre las asambleas de la CITEL, deberían realizarse análisis adicionales y posiblemente más específicos recayendo dicha tarea en el Comité de Coordinación del COM/CITEL. Las actividades de la CITEL se ajustarían según el resultado de los análisis del COM/CITEL y de las asambleas futuras.

**Recomendación No.2** Acrecentar la participación de entidades y organizaciones, que no forman parte de las administraciones de telecomunicaciones, en las actividades de la CITEL. Debido al carácter intergubernamental de la CITEL, ello debería hacerse, en primer lugar, alentando a las entidades y organizaciones nacionales para que formen parte de las delegaciones nacionales y participen en los foros creados por los estados miembros para establecer las posiciones nacionales en las reuniones de la CITEL. Los términos y condiciones para la participación de los miembros asociados en las actividades de ésta deberían revisarse y actualizarse, cuando sea necesario, de acuerdo con sus necesidades en evolución y los requisitos variables de la CITEL.

**Recomendación No.3** Aumentar la relación entre las actividades de los tres CCP y reforzar su proceso de colaboración.

**Recomendación No. 4** Fortalecer la relación de la CITEL con otras organizaciones internacionales. En la sociedad y economía de la información global, las telecomunicaciones serán cada vez más importantes para las actividades de las organizaciones internacionales, especialmente para las que trabajan en proyectos referidos a la paz, la seguridad y de desarrollo. Al trabajar en colaboración con otras

organizaciones y poner a disposición de éstas su capacidad técnica básica en telecomunicaciones para apoyar sus actividades, la CITEL multiplicará sus propios recursos y la eficacia de sus actividades.

**Recomendación No. 5:** Aumentar la capacidad de información pública de la CITEL. Actualmente la CITEL es, sin lugar a duda, uno de los órganos menos conocidos dentro de la OEA y de la región, a pesar de que el establecimiento de una red mundial de telecomunicaciones es cada vez más esencial para el bienestar de la humanidad. Sus miembros han pedido a la CITEL que asuma una función de liderazgo en la comunidad de las telecomunicaciones en las Américas. Para ello, la CITEL debe comunicar su mensaje en forma más eficaz de lo que lo hace actualmente. Este tema debe estar en la Agenda del Comité de Coordinación cada año a fin de que puedan evaluar la efectividad del programa en curso.

**Recomendación No. 6:** Existen varias esferas en las que el Comité de Coordinación podría y debería desempeñar un papel más fuerte en las actividades de la Comisión, a saber:

- o Debería haber una reunión anual del Comité de Coordinación en la sede de la OEA. Una reunión separada ayudaría a atraer la atención de los participantes hacia las cuestiones a que hace frente la CITEL y proporcionaría al Comité la oportunidad de concentrarse en el tipo de enfoque que debe adoptar. Además, esta reunión sería la ocasión para que se celebrara un seminario de corta duración para las misiones permanentes ante la OEA. Estas misiones son un elemento vital para el futuro éxito de la CITEL y es más fácil obtener su apoyo si están familiarizadas con el papel de la CITEL en el desarrollo económico y social de los estados miembros.
- o Todos los años el Comité de Coordinación debería incluir en su temario la revisión de las actividades en curso que apoyan la ejecución de los objetivos de la Cumbre. Estas actividades son importantes para el futuro desarrollo y bienestar de los estados miembros.
- o Debería alentar la conversión al intercambio electrónico de datos en las Américas para mejorar y agilizar los métodos de trabajo. Se debería incentivar para que entidades presenten a las administraciones propuestas para la instalación de sistemas prototipo de soporte electrónico que sean autofinanciadas y puedan acelerar la disponibilidad del intercambio electrónico de datos.

**Recomendación Nro. 7:** El Sector de las telecomunicaciones tiene realmente una historia impresionante para contar y la CITEL debería poner en conocimiento de los jóvenes los fascinantes acontecimientos que se tienen diariamente en este ámbito de trabajo que hemos elegido.

**Acciones Recomendadas**

1. El COM/CITEL debería solicitar a los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes que:
  - a) Presenten al COM/CITEL cada año los puntos en sus mandatos que deberían ser sometidos a consideración de la Asamblea General y de otros órganos competentes de la Organización..
  - b) Revisen cada año, antes de la reunión del COM/CITEL, la operación de su Comité con el propósito de identificar áreas donde la imagen de la CITEL podría ser mejorada.
2. El COM/CITEL debería indicar en la Agenda del Comité de Coordinación un elemento que trate las formas en las que se puede realzar la imagen e incrementar la visibilidad de la CITEL en la Región de las Américas, en los distintos órganos y organismos de la OEA y en la UIT.
3. COM/CITEL debería también indicar al Comité de Coordinación que planifique y conduzca un seminario para las Misiones Permanentes de la OEA durante su reunión anual en Washington, indicando el significado del programa de actividades de la CITEL, el significado de los logros alcanzados durante el año anterior y lo que se considera como significativas metas para el próximo año.
4. El Comité de Coordinación deberá analizar las medidas para que los niños y jóvenes tomen conciencia sobre los beneficios y el papel de las telecomunicaciones, teniendo en cuenta que las discusiones celebradas sobre este tema en la IV Reunión del COM/CITEL establecieron la conveniencia de:
  - a) utilizar los medios masivos de comunicación;
  - b) establecer acuerdos, en los casos en que no existan, con las diferentes autoridades educativas de nivel básico, medio y superior, para la difusión de la información a través de esas vías;
  - c) preparar los programas, que serían difundidos, teniendo en cuenta el apoyo que podrían brindar los miembros asociados en la elaboración de los mismos;
  - d) tener en cuenta las organizaciones regionales y subregionales tales como AHCJET, ASETA, COMTELCA y CTU que pueden contribuir a la difusión de diversos programas de información.

**SECCION 3  
PLAN FINANCIERO DE LA CITEL Y CALENDARIO DE REUNIONES**

Estos dos temas han sido incluidos en este plan estratégico con el propósito de brindar a los estados miembros y a los miembros asociados un punto de referencia válido para sus evaluaciones de las recomendaciones incorporadas en este documento. El presupuesto es el que fue aprobado por la Asamblea General de la OEA de 1997 en Lima, Perú.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA CITEL PARA 1998**

(EN MILES DE DOLARES)

	<b>Montos</b>	<b>Subtotal</b>
	US\$	US\$
<b>Personal Secretaría Ejecutiva</b>	382.0	382.0
<b>Reunión anual del COM/CITEL</b>		
Una reunión de cinco días		
Viajes del Secretario Ejecutivo, Especialista Principal, Especialista de Conferencias y Abogado	9.5	
<b>Costo de la reunión</b>	39.5	
<b>Subtotal</b>		49.0
<b>Asamblea Ordinaria de la CITEL</b>		
Una reunión de cinco días		
Viajes del Secretario Ejecutivo, dos especialistas de CITEL, Especialista de Conferencias y un Abogado	9.5	
<b>Costos de la reunión</b>	31.0	
<b>Subtotal</b>		40.5
<b>Reuniones del CCP.I</b>		
Dos reuniones de cinco días		
Viajes del Secretario Ejecutivo, Especialista Principal y Especialista de conferencias	12.0	
<b>Costos de las reuniones</b>	62.2	
<b>Subtotal</b>		74.2

	<b>Montos</b>	<b>Subtotal</b>
<b>Reunión del CCP.II</b>	US\$	US\$
Una reunión de cinco días		
Viajes del Secretario Ejecutivo, Especialista Principal y Especialista de Conferencias	3.9	
<b>Costos de la reunión</b>	31.0	
<b>Subtotal</b>		34.9
<b>Reuniones del CCP.III</b>		
Tres reuniones de cinco días		
Viajes del Secretario Ejecutivo, Especialista Principal y Especialista de conferencias	18.6	
<b>Costos de las reuniones</b>	85.9	
<b>Subtotal</b>		104.5
<b>Comité de Coordinación</b>		
Una reunión de tres días		
<b>Costos de la reunión</b>	12.3	
<b>Subtotal</b>		12.3
<b>Participación y presentación de contribuciones de la CITEL por parte de la Secretaría Ejecutiva</b>		
Conferencia Anual de Telecomunicaciones del Pacífico (PTC)	3.8	
Asamblea General de la OEA,	3.2	
Conferencia Mundial para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT)	3.9	
Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT	2.9	
Viajes imprevistos de la Secretaría Ejecutiva	6.3	
<b>Subtotal</b>		20.1

	<b>Montos</b>	<b>Subtotal</b>
	US\$	US\$
<b>Gastos generales de la Oficina de la CITEL</b>		
Internet	1.2	
Correo expreso,	6.6	
Correo aéreo, courier, teléfono, facsímil	11.0	
Fotocopias	5.8	
Publicaciones	1.5	
Suministros de Oficina	1.8	
Traducciones en la sede	14.0	
<b>Subtotal</b>		41.9
<b>TOTAL</b>	<b>759.4</b>	<b>759.4</b>

Nota: La suma de \$8,500 fue asignada a la reunión del COM/CITEL cuando corresponde a la Asamblea de la CITEL

**CALENDARIO DE REUNIONES PARA 1998**

**Asamblea de la CITEL**

II Asamblea Ordinaria 2-6 marzo, Quito, Ecuador

**Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

**Foro de la CITEL/CCP.I en Telecomunicaciones** 13-17 abril, Buenos Aires Argentina  
VIII Reunión 16-20 noviembre, Colombia

**Comité Consultivo Permanente II: Radiodifusión**

IV Reunión 17-21 agosto, Montevideo, Uruguay

**Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones**

X Reunión 8-12 junio, San Pablo, Brasil  
XI Reunión 14-18 septiembre, Lima, Perú

**Comité Directivo Permanente de la CITEL  
(COM/CITEL)**

VI Reunión 6 marzo, Quito, Ecuador  
VII Reunión 7-11 diciembre, Ecuador

**Comité de Coordinación**

V Reunión 3-4 agosto, Washington, DC, Estados Unidos

**Grupo de Trabajo sobre Estructura y Funcionamiento de la CITEL** 5-6 agosto, Washington, DC, Estados Unidos

**Grupo de Trabajo Ad Hoc en preparación de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT-1998** 7 agosto, Washington, DC, Estados Unidos

**Anexo 1**

**Extracto del Estatuto de la CITEL**

Este artículo fue incluido aquí para proveer al lector de un acceso rápido a los términos de referencia de la CITEL. Tener esta referencia fácilmente disponible al examinar el Plan Estratégico es útil para determinar lo apropiado de las Recomendaciones contenidas en éste.

**Artículo 3**

**Objetivos y Funciones**

**Objetivos**

- a. *Facilitar y promover por todos los medios a su alcance, el continuo desarrollo de las telecomunicaciones en el continente americano.*
- b. *Promover y estimular la existencia de telecomunicaciones adecuadas que contribuyan al proceso de desarrollo de la Región.*
- c. *Organizar y promover la realización periódica de reuniones de técnicos y expertos para estudiar la planificación, financiamiento, construcción, operación, normalización, asistencia técnica, mantenimiento y demás asuntos relacionados con el uso y la explotación de las telecomunicaciones en el continente americano.*
- d. *Propugnar por la unificación de criterios y normas técnicas para la operación de los sistemas, con el fin de obtener el máximo provecho de las instalaciones disponibles para cada país y para la región en general dentro del marco de la normalización global de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).*
- e. *Promover y estudiar la asistencia técnica, según se acuerde con los gobiernos de los países respectivos.*

- f. *Propugnar por el perfeccionamiento y armonización de los procedimientos administrativos, financieros y operativos para la planificación, instalación, mejora, mantenimiento y operación de las redes de telecomunicaciones de los Estados miembros de la CITEL, dentro del marco de las recomendaciones de la UIT.*
- g. *Recomendar estudios y promover la adopción de acuerdos oficiales entre los gobiernos de los Estados miembros de la Organización, relativos a la planificación, instalación, mantenimiento y operación de los sistemas de telecomunicaciones americanos.*

**Funciones**

- a. *Promover o emprender estudios que permitan el desarrollo ordenado de las redes de telecomunicaciones, utilizando los sistemas más adecuados y eficientes de que se disponga.*
- b. *Mantener contacto permanente con los diversos organismos internacionales, gubernamentales o no, relacionados con las telecomunicaciones, y promover la coordinación de sus actividades con los Estados miembros de la Organización.*
- c. *Solicitar la cooperación de organizaciones gubernamentales mundiales o regionales, en especial de la UIT, la Unión de Telecomunicaciones del Caribe y las entidades internacionales dedicadas a las telecomunicaciones que gozan de carácter consultivo ante las Naciones Unidas o mantienen relaciones de cooperación con la Organización.*
- d. *Reunir y difundir entre los Estados miembros de la CITEL información pertinente al cumplimiento de sus objetivos, así como toda otra información que sea de interés.*
- e. *Actuar como órgano asesor principal de la Organización en todos los asuntos relacionados con las telecomunicaciones en el continente americano.*
- f. *Estudiar los aspectos jurídicos de las telecomunicaciones, teniendo en cuenta los instrumentos interamericanos existentes, con miras a la preparación de nuevos proyectos de convenciones en este terreno.*
- g. *Estudiar los problemas jurídicos relacionados con las transmisiones directas vía satélite, con el fin de preparar proyectos de convenciones o acuerdos interamericanos en la materia y formular una posición*

*uniforme de los Estados miembros de la CITEL sobre dicho asunto ante los organismos mundiales pertinentes.*

- h. Preparar estudios sobre la armonización y unificación de la legislación de los Estados miembros de la CITEL en materia de telecomunicaciones.*
- i. Formular recomendaciones en el campo de las telecomunicaciones a los gobiernos de los Estados miembros de la CITEL, teniendo en cuenta las efectuadas por la UIT.*
- j. Preparar y coordinar la investigación referida al ramo de las telecomunicaciones y la electrónica.*
- k. Considerar otros asuntos relacionados con la cooperación interamericana en el campo de las telecomunicaciones que le encomiende la Asamblea General o los Consejos de la Organización.*